

Diputado mendocino propone bajarla edad de imputabilidad a los 12 años y con penas de hasta 15

29/05/2024



El gobierno nacional dio un paso más en la búsqueda por bajar la edad de imputabilidad con la presentación en el Congreso de un proyecto del libertario mendocino, Álvaro Martínez. El Régimen Penal Juvenil busca reemplazar la actual normativa, promulgada durante la última dictadura militar. Los niños de entre 12 y 15 años podrían afrontar internaciones de hasta 15 años para delitos de asociación ilícita.

El proyecto de “Régimen Penal Juvenil” propone modificaciones al código penal, como así también la derogación de la Ley

22.278. Lleva la firma de los diputados Álvaro Martínez, María Fernanda Araujo, Julio Moreno Ovalle, José Peluc, Facundo Correa Llano, Alida Ferreyra y Gerardo Huesen. La iniciativa contempla penas máximas de hasta 20 años de reclusión para los mayores de 16 años y de hasta 15 años para los menores que tuvieran entre 12 y 15 años al momento de la comisión de un delito.

«La propuesta se centra en poder darle una mayor cantidad de herramientas a la Justicia. La situación de inseguridad que vive el país es preocupante. Por otra parte, la edad de imputabilidad de la Argentina ha quedado desactualizada en relación con los otros países de la región», explicó a FM Vos 94.5 el diputado libertario Álvaro Martínez.

«Dentro de este contexto, presentamos este proyecto para darle una mayor garantía a la sociedad. El que comete un delito debe pagar. Esta ley tiene un abordaje interdisciplinario, me parece que es justo que se debatan estos temas en el Congreso de la Nación», enfatizó el mendocino.

Asimismo, y en relación al proyecto, manifestó que en los últimos años se incrementó el índice de delitos que son cometidos por los menores. «La situación socioeconómica y la política populista de los últimos años del país ha llevado a que se incremente el número de delitos graves cometidos por menores. Entendemos que esta iniciativa es una respuesta a uno de los reclamos de la sociedad en materia de seguridad», aseveró Martínez.

«La Justicia debe contar con las herramientas que sean necesarias para cumplir con la ley. Además de las sanciones penales, la propuesta incluye medidas de apoyo socio familiar, reglas de conducta, servicios a la comunidad, libertad asistida y posibles internaciones para los menores que así lo requieran. Hay que entender que esto solo es una parte de la solución, la cual debe ser mucho más amplia con un abordaje integral. Nunca hay que dejar de lado el hecho de que se trata de menores», argumentó el legislador de La Libertad Avanza.

«Hay que tener en cuenta que muchas veces las organizaciones criminales utilizan a los menores en condiciones de

vulnerabilidad para cometer delitos. Se aprovechan de la condición de imputabilidad de esas personas», añadió.

Por último, indicó cuál es el estado parlamentario del proyecto. «Fue presentado en el Congreso la semana pasada. Estamos esperando que pase a comisiones para que sea tratado. Será un lindo tema de debate en la Cámara de Diputados. Hay que actualizar la norma. La idea es contribuir y mejorar la seguridad», cerró Álvaro Martínez.